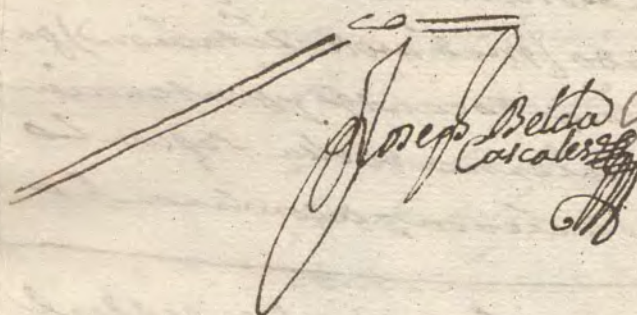


y mandado por su auto de veinte y seis del corriente
 en acuse acuntam^{te} por lo que cynte bisenciados
 don señores de consejo del conre nido de lo Real
 cress, Certificación y auto. Elordaron que todo
 lo que se guardare cumpla y execute en todo y por todo
 que para proceder a lo cumplim^{to} con la maior
 sactitud se deba burla y lleua a lo s^o Alcalde segun
 y como tiene mandado en lo su auto poniendole
 a continuacion de termin^o de este acuerdo; con lo que
 se concluo este cauildo que firmaron de sus
 mercedes, lo que sacen de quito el en^o certifi^{co}


 Josep Belda Girones Belda qu dro to per Miguel
 Cascales
 Miguel
 Luis
 Q. de

Nota

En cumplim^{to} de lo mandado en el cauildo que ante
 case lo el en^o equente el termin^o que en el se prece
 ne y para que conre lo ponga por nota en lo de
 mes gan^o doi fees

Cauildo

Estando enriabala capitular de la villa de
 turno en seudia del mes de septiembre de mil
 seccientos y sesenta años, los señores, francisc
 sanchez y Jph Belda cascales, Alcalde ordinario
 Pedro Lopez desidor y Miguel Garcia Jurado
 que es maior parte de quise conpone el con
 don^o y desim^{to} de esta villa y su mag^o de
 uiendore Juntado (mediante citacion) gan
 tratan y confieren las cosas tocantes y pertene
 cientes al buen desim^{to} y gouierne de ella,
 solueron y acordaron lo sig^{te}

Acuerdo

En este cauildo se ha visto un yngreso que es
 pia del despacho librado por el señor don Joseph de la
 Peña menor Alcalde Mayor y then^o conre sion de

